



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, - 8 OCT. 2024

2023-13-1-0000924 **VISTO:** la solicitud de inscripción en el Registro de Organizaciones de la modificación de los representantes de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales de Canelones;

RESULTANDO: que el artículo 5 de la ley 20.127 de fecha 3 de mayo de 2023 establece que todo acto de nombramiento, cese o revocación de los representantes de la Organización previamente inscripta en el Registro de Organizaciones de Trabajadores y de Empleadores, deberá inscribirse en el mencionado Registro y publicarse en el Diario Oficial, requisitos establecidos por los artículos 2 y 6 de la referida ley;

CONSIDERANDO: I) que la Asociación de Empleados y Obreros Municipales de Canelones tiene personería jurídica reconocida y estatuto aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura la cual aprobó la reforma del referido estatuto por resolución de fecha 13 de octubre de 2020, inscripta dicha reforma en el Registro de Asociaciones Civiles y Fundaciones con el número 42/2020 el día 28 de octubre de 2020;

II) que según resolución de aprobación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 12 de octubre de 2023, la Organización se inscribió en el Registro de Organizaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el número 2023-13-1-0000924 el día 28 de octubre de 2023;

III) que por tanto corresponde proceder a la inscripción en el Registro de Organizaciones de Trabajadores y Empleadores de la modificación de los representantes de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales de Canelones;

ATENTO: a lo que surge de obrados, y a lo dispuesto por el artículo 5 de la ley N° 20.127 de fecha 3 de mayo de 2023, y la Resolución Ministerial N° 271 de fecha 30 de agosto de 2023, que delega atribuciones;

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

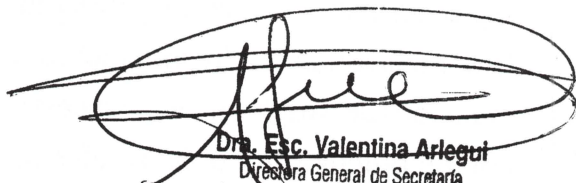
En ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) INSCRÍBASE en el Registro de Organizaciones de Trabajadores y de Empleadores las modificaciones de los Representantes de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales de Canelones.

2°) NOTIFÍQUESE personalmente a la organización interesada.

3°) PUBLÍQUESE, comuníquese, etc.



Dra. Esc. Valentina Arlegui
Directora General de Secretaría
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**M.T.S.S.
ES COPIA FIEL**



LAURA TAROCO
N° FUN. 4549
M.T.S.S